

El Obrero Gráfico

Continuación de LA UNIÓN TIPOGRÁFICA

Órgano de la Federación Gráfica Española

Madrid, enero-febrero de 1922

SOBRE SINDICACIÓN FORZOSA

Vivimos en un país en que todo anda trastrocado y dislocado, y así marcha la administración pública: de mal en peor. Hombres sin la debida preparación para ocupar los puestos preponderantes del Estado y que viven en constante divorcio con el pueblo, por cuya causa gobiernan siempre en contra de las aspiraciones de éste, ocupan las cimas del Poder, y con tal de tener contentas a sus parroquias políticas con sinecuras y monopolios y conseguir el beneplácito del capitalismo explotador, del cual son sus naturales y genuinos representantes, no les preocupan los intereses generales de la nación, sino que van precisamente en contra de esos intereses.

Por eso, en las presentes crisis políticas que se suceden en España no son llamados a ocupar los altos puestos los más capacitados moral e intelectualmente, sino los más dúctiles a prestarse incondicionalmente a las ambiciones de la clase capitalista, y lo mismo da que un médico sin clientela sea ministro de Gracia y Justicia y un financiero desempeñe la cartera de Marina, que de un Ministerio profundamente reaccionario formen parte personajes con marchamo liberal. Después de todo, para gobernar a espaldas del país todos cumplen su misión.

Y, claro está, los delegados de esas clientelas políticas y de esos mandatarios del capitalismo han de ser de la misma textura moral e intelectual que sus poderdantes. Y así tenemos de gobernadores de las principales provincias a hombres absurdos que carecen de los más elementales conocimientos del Derecho y que se hallan ayunos del respeto que merece la vida ciudadana. Su máxima es hollar y vejar al desvalido para mantener encumbrado al plenipotente.

Uno de estos hombres absurdos es el actual gobernador civil de Barcelona. De carrera militar, como tantos otros gobernadores de provincias (el puesto no puede ser más inadecuado), su actuación está en la

memoria de todos. Durante su mando se ha enseñoreado con caracteres agudos el terror en aquella capital, pletórica de vida industrial, y los Sindicatos libres con sus *Star*, fomentados, amparados e inspirados por el elemento patronal y sus agentes, han campado por sus respetos a trueque de estrangular con persecuciones draconianas a los organismos obreros sindicales que tenían por postulado la lucha de clases.

Estos desafueros, estas arbitrariedades y estas sañudas persecuciones, aureoladas en distintas ocasiones, para baldón de España, por los patronos de todo linaje de la región catalana, han colocado en pie de *sociólogo* a aquel general-gobernador, y ha concebido, o le han hecho concebir, la idea de la sindicación forzosa, con cuyo proyecto se vino a Madrid para presentarlo al Gobierno reaccionario que padecemos, el cual, según se ha dicho, ha acogido favorablemente las elucubraciones del Sr. Martínez Anido, si bien después, al parecer, se ha enfriado en determinadas esferas oficiales el entusiasmo de los primeros momentos.

El engendro del *sociólogo* general-gobernador civil de Barcelona tiende a matar el espíritu reivindicador en la clase proletaria; a dar a ésta un tipo de organización muy frontero al *amarillismo*, donde el ojo vigilante de la autoridad y la mano dura del gobernante estén siempre en acecho con el fin de impedir al proletariado su comunicación espiritual y material para la consecución de sus emancipadoras aspiraciones.

No sabemos si estos propósitos prevalecerán y tendrá valor legal el intento del Sr. Martínez Anido, aunque lo dudamos, porque el proletariado consciente ha de oponerse resueltamente; pero sea de ello lo que fuere, sí podemos asegurar que la Federación Gráfica Española, que tiene por principio fundamental la lucha de clases y como aspiración suprema el establecimiento de un régimen social armónico e igualitario, no se avendrá a tal medida. Los obreros gráficos organizados tienen la suficiente perspicacia para no dejarse caer en la celada que se pretende tender a la clase trabajadora y la debida clarividencia para adivinar que lo que se proyecta es contener el espíritu revolucionario que se va infiltrando en la masa proletaria en lucha abierta contra el patrono y el Estado capitalista. Nada de aceptar tipos de organización gubernamental paralítica. Somos nosotros, somos los obreros, los únicos facultados para darnos el modelo de asociación adecuada, y si no bastara esta protesta para mantener este inalienable derecho y en contra de nuestra voluntad, que nos aconseja a actuar a plena luz, se nos empujara a una situación opuesta a nuestro pensamiento, a ella iríamos antes de someternos dócilmente a esta maniobra patronal y de los Sindicatos libres.

Queremos vivir dentro de la ley, y lo que se pretende con la sindicación obligatoria es atentar contra la ley de Asociaciones en menoscabo de nuestra libertad.

El Pleno de la Unión General de Trabajadores

El día 26 y siguientes se reunió el Pleno de la U. G. T., asistiendo a él, como representante de la Federación Gráfica, nuestro compañero Toribio Pascual; las representaciones regionales de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Aragón, Levante, Galicia, Asturias y Andalucía, y las de las Federaciones Ferroviaria, Edificación, Piel y Metalúrgica.

Los asuntos a tratar eran: lectura de actas, gestión de la Ejecutiva, proyecto de Estatutos de la Federación Nacional de Agricultores, campaña de propaganda por toda España en pro de la normalidad constitucional y de los fines y táctica de la U. G. T. y fecha de la celebración del próximo Congreso.

Aprobadas las actas, se trató de la situación en que se había colocado dentro de la organización obrera Eduardo Torralva Beci por no haber cumplido el acuerdo de un Congreso de abonar la totalidad de la cantidad que distrajo el año 1917 de los fondos que se recaudaron para las víctimas del movimiento de aquella fecha, adeudando ahora 1.030,75 pesetas, y se acordó facultar a la Ejecutiva para que haga cuanto deba para solventar esta deuda.

Se trató de lo relativo a las relaciones con la Sindical de Amsterdam y del apoyo e información que los camaradas que la representan están dispuestos a realizar en nuestro país en lo referente a las persecuciones que sufre el proletariado español, aprobándose la contestación que ha de darse a dicho organismo internacional.

Se examinó detenidamente la gran importancia que tiene para las aspiraciones inmediatas y mediatas del proletariado la implantación del control sindical en las industrias, por cuyo sistema ha de conocerse en la lucha contra la clase capitalista el funcionamiento de las mismas con el margen de beneficios que a los capitalistas reportan, para arrancarla la mayor suma de sus privilegios, y capacitará, por último, a la clase trabajadora para el momento del tránsito de la sociedad actual a la de la socialización de los medios de producción y de cambio.

En este importantísimo asunto intervinieron varios compañeros, entre ellos nuestro representante, aprobándose lo propuesto por la Ejecutiva de que la U. G. T. enarbole la bandera del control sindical en todos sus actos y propagandas.

Asimismo se acordó persistir en reclamar del Gobierno el cumplimiento del artículo 36 del retiro obrero, según el cual débese aplicar a las pensiones de los obreros ancianos cierta clase de herencias.

Con respecto a los propósitos del Gobierno, secundado por los Sindicatos libres, de llegar en España a la sindicación forzosa, se resolvió unánimemente rechazar toda propuesta de relación con esos llamados Sindicatos, que, según la Prensa, pretendían ponerse al habla con la U. G. T., y oponerse contra toda tentativa de sindicación forzosa, porque constituye un ataque a la verdadera organización obrera y va contra el espíritu de libertad del proletariado.

La Ejecutiva dió cuenta del pleito surgido en el Sindicato Minero de Vizcaya, facultándosela para que, a la vista de nuevos detalles, proceda en consonancia con los intereses y orientaciones de la U. G. T.

Y después de algunas observaciones hechas por varios delegados

acerca de condonación de cuotas a ciertos Sindicatos, que fueron contestadas satisfactoriamente, fué aprobada la gestión de la Ejecutiva.

El proyecto de Estatutos de la Federación Nacional de Agricultores fué también aprobado con ligeras variantes.

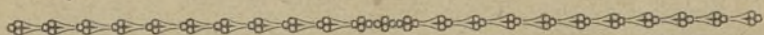
Con respecto a la fecha de la celebración del Congreso se autorizó a la Ejecutiva para que concretamente la fije, habida cuenta de los trámites dilatorios que son imprescindibles para su organización.

Se deliberó, por último, acerca de la campaña de propaganda en pro de la normalidad constitucional y de los fines y táctica de la U. G. T., interviniendo en el debate nuestro delegado, quien, haciéndose eco del pensamiento del organismo que representaba, manifestó que esta campaña se realice con la mayor intensidad, y que en ella, juntamente con el restablecimiento de las garantías constitucionales, se reclame la libertad de los que sufren prisión por delitos sociales.

Como estas manifestaciones, reforzadas por otros compañeros, están dentro de la actuación de la U. G. T., se consideraron recogidas de antemano.

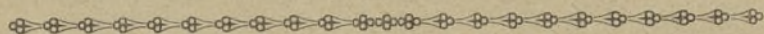
Estos son los asuntos más culminantes que se trataron en la reunión del Pleno. Los relativos al control sindical en las industrias y a la sindicación forzosa tienen extraordinario relieve, y nuestros compañeros se darán de ello perfecta cuenta para interesar a la clase trabajadora por recabar la implantación del control y por que la sindicación obligatoria no pase de ser un intento de la clase patronal y de sus Sindicatos libres.

En cuanto a la campaña en pro del restablecimiento de la normalidad constitucional y la libertad de los presos, debe ser acogida, lo será seguramente, por los obreros gráficos con los más vehementes entusiasmos.



Condonación La Sección de Fundidores de Madrid ha condonado a la Federación Gráfica la comisión de cobranza que ésta habría de satisfacerle por el ejercicio económico de 1920-21.

Vivamente agradecemos a nuestros camaradas fundidores su donación, expresión inequívoca de sus convicciones federalistas y de su amor a nuestro organismo nacional.



POR EL PUEBLO RUSO

La suscripción abierta en favor de Rusia por la Federación Gráfica Española ha dado el resultado siguiente:

Federación Gráfica.....	Pesetas	500
Sección de Palencia.....	—	34
— de Fundidores de Madrid.....	—	51
— de Tolosa.....	—	25
TOTAL.....	—	<u>610</u>

Esta cantidad ha sido entregado a la U. G. T. para su remisión al pueblo ruso.

La huelga de encuadernadores

A las cinco semanas de lucha la Sociedad de Encuadernadores, de Madrid, acordó volver al trabajo en las condiciones anteriores.

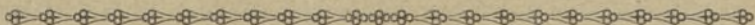
Al registrar este hecho lamentamos muy sinceramente que la solución no haya sido de resultados más favorables para estos compañeros, que en el tiempo que se mantuvieron en huelga dieron inequívocas muestras de abnegación y de disciplina. Si las energías de estos camaradas, acreedores al mayor encomio, hubieran sido bien encauzadas y mejor orientadas, seguramente que el término de la contienda habría sido más provechoso para ellos.

De todos modos, hay que consignar que los compañeros encuadernadores supieron mantener en todo momento su cohesión y que se han reintegrado al trabajo sin quebrantos para la organización, con la bandera sindical desplegada. Sólo unos patronos de poca importancia, alentados por un espíritu vengativo de bajas pasiones, tomaron algunas represalias, que han contribuido a fortalecer aún más en los obreros su adhesión a la colectividad.

Durante la huelga han sido sostenidos con los recursos materiales de la Federación los camaradas del Grupo adherido a la misma.

De esta huelga, que ha sido una vez más el fracaso de la teoría del todo o nada, podrán sacar provechosas consecuencias los compañeros encuadernadores, que les aleccionarán para futuras luchas, y una de ellas es la necesidad y conveniencia de restablecer su comunicación espiritual y material con sus coexplotados de industria, que nunca debió interrumpirse, incorporándose nuevamente a la Federación Gráfica Española.

Así es de esperar del buen sentido de los encuadernadores, a los cuales enviamos nuestras simpatías y les felicitamos cordialmente por la perfecta unión que supieron mantener durante la huelga.



ACCIÓN FEDERATIVA

Madrid Las Secciones de Cajistas e Impresores hubieron de retirar su respectivo personal de los talleres Hijos de Tello, el 26 de diciembre, a causa de que la casa no les satisfacía los jornales devenidos por aquél, no obstante sus reiteradas reclamaciones, llegando los patronos a adeudarles dos semanas, y sin que hasta la hora presente se les liquidase tan sagrado débito.

Unidas en una sola las casas Bailly-Bailliére y Blass, esta última en huelga e índice ha tiempo, y amenazado el personal de la primera de suspensión sin causa justificada, después de algunas inútiles entrevistas habidas entre la representación obrera y patronal, las Secciones de Impresores y Cajistas se vieron obligadas a retirar a sus afiliados de la casa Bailly-Bailliére el 2 de enero, en vista de la amenaza ilegítima de suspensión y de que, fusionados los dos establecimientos, los gráficos de Bailly estarían obligados a colaborar en obra común con los de la casa Blass, traidores en su totalidad, y someterse a ese despotismo.

También en la imprenta Viuda de Pedregal las citadas Secciones se vieron precisadas a retirar el personal el 8 de enero, en vista de la actitud sistemática de la referida casa de violar las tarifas de trabajo

extraordinario y sustituir al personal que no se avenía a vergonzosas componendas con gente dúctil a sus maquinaciones.

Faltando a los más elementales deberes de solidaridad y metiendo bajo los chibaletes su dignidad de hombres, han quedado trabajando en la imprenta Viuda de Pedregal: **Emilio Madroño**, «Cotorra»; **Pedro Blázquez**, «Chato»; **Francisco Alonso**, «Zorro»; **Eduardo Ruiz del Valle**, «Culebra»; **Gustavo García**, «Oso»; **Manuel Campos**, «Ardilla»; **Mariano Díaz**, «Rata», y **Manuel Montero**, «Burro». Como se ve, toda una fauna, rica en alimañas y fieras, con la cual la casa se encontrará a sus anchas y restallará su látigo con toda impunidad.

En la última semana de noviembre, a consecuencia de negarse el patrono a despedir a un encuadernador que traicionaba a sus compañeros a la sazón en huelga, fué retirado el personal de cajas y máquinas de la casa Albero por las respectivas Secciones, en vista de la actitud de ésta, descaradamente contraria a los deseos de sus obreros y provocativa a la vez.

El 5 de diciembre se declaró la huelga por Impresores y Cajistas a la imprenta Tauro. El origen de ella es que el patrono había sustituido al personal asociado por *amarillo* con objeto de violar las tarifas vigentes, antes de lo cual despidió aquél al delegado de Cajistas por hacerle una justa reclamación.

Las cinco huelgas mencionadas han sido declaradas reglamentarias por la Federación, ya que en su gestación y desarrollo concurren las circunstancias al efecto requeridas por los Estatutos.

Salamanca La Sección de Salamanca, en reunión con los patronos, verificada el 27 de enero, ha concertado con los mismos, en definitiva, las siguientes condiciones de trabajo:

Regentes, 51 pesetas semanales; oficiales, de 41 a 43,50; ayudantes, de 33 a 36; aprendices, de 6, 9, 12, 18, 24 y 29; mozos, 33. Extraordinario: trabajo nocturno, 15 por 100 de aumento; horas extraordinarias, las dos primeras, el 50 por 100 de aumento, y las restantes, del 75 al 100 por 100. Y, finalmente, sostenimiento del actual personal en un mínimo de cuatro meses.

Estas mejoras han sido logradas sin huelga, y ellas significan un aumento notable en los salarios, tanto de más estimación por cuanto que las elevaciones de sueldo se hacían en Salamanca con mezquindad de avaro. La reclamación fué apoyada económicamente por la Federación, en virtud del plan de reclamaciones vigente.

Reiteramos nuestra calurosa enhorabuena a los camaradas salmantinos y les deseamos la consolidación rápida de esas mejoras, que habrán de estrechar más y más los lazos de compañerismo y camaradería entre los gráficos de Salamanca y vigorizar intensamente en ellos la convicción federalista.

Bilbao La Sección de Bilbao, en su personal de la Prensa, ha presentado a los patronos unas tarifas de mano de obra y condiciones de trabajo tendentes a establecer la uniformidad en estos jornales y a elevar la cuantía de los mismos. Las diferentes entrevistas de Empresas y obreros dieron un resultado negativo. Por último, una *polacada* del gobernador provocó la huelga que amenazaba. Esta se declaró el 16 de enero y alcanzó a todos los diarios, que no se publican, salvo *El Noticiero Bilbaino*, clásico enemigo de la organización, que lo confeccionan esquiroles.

Los huelguistas se mantienen con toda firmeza en la lucha. Esta ha venido a recrudecerse a consecuencia del acuerdo de los patronos vizcainos de rebajar los sueldos al nivel de 1914 y aumentar el horario de trabajo.

El Comité ha declarado reglamentario este movimiento, atendiendo a las circunstancias que en él concurren.

Mucho celebraríamos que el éxito corone los esfuerzos que realizan los gráficos bilbainos por elevar su condición moral y material, en contra de los planes de la burguesía vasca, despótica y reaccionaria como pocas.

Logroño La huelga de la casa Hijos de Merino sigue en el mismo estado que el primer día. Sus propietarios y familiares confeccionan los pocos trabajos que el boicot les permite recoger.

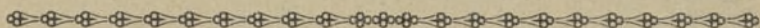
Astorga Continúa estacionada la huelga de las casas de Nicesio Fidalgo y Porfirio López. El primero, con los traidorzuelos, mujeres y niños, sale del paso, y el segundo, con parecidos elementos, hace lo propio.

Los pocos huelguistas que quedan sin ocupación, se mantienen firmes en sus puestos y sostienen con energía el boicot contra las citadas casas.

* * *

Tanto a los camaradas de Logroño como a los de Astorga les deseamos un término honroso en sus respectivas luchas y les excitamos a que persistan en ellas hasta el triunfo.

Cáceres La Sección de Cáceres ha expulsado de su seno a *Balbino Caro*, por traicionar éste la huelga sostenida por dicha Sección en la imprenta de Floriano.



Nuevas Juntas directivas Los compañeros cuyos nombres publicamos a continuación han tenido el suficiente espíritu de sacrificio para aceptar el ingrato deber de administrar los intereses colectivos de sus camaradas de trabajo:

León. — Joaquín Grajal, Presidente; Vicente Pinto, Vicepresidente; Pablo Vidal, Tesorero; Clemente Arroyo, Secretario-contador; Lorenzo Martínez, Vicesecretario; José G. Polledo, Jacinto Juárez, Miguel Fontanilla y Tomás González, Vocales.

Palma de Mallorca. — Antonio M. Alsina, Presidente; José Torres, Vicepresidente; Antonio Miralles, Secretario del exterior; Antonio Arrom Vázquez, Secretario del interior; Guillermo Batidos, Contador-depositario; Juan Bestarel, Jaime Payo y Juan Alberti, Vocales.

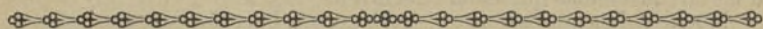
Ferrol. — Manuel Teijeiro Williman, Presidente; Cipriano Ferreira, Secretario; Ernesto S. Area, Vicesecretario; Antonio Pardo, Contador; Rafael Clavero, Depositario; José Martínez y Pedro Pérez, Vocales.

Santander. — Melchor Rodríguez, Presidente; Emeterio Osma, Vicepresidente; Manuel Tortajada, Secretario del exterior; Eusebio Suárez, ídem del interior; Perfecto García, Tesorero; Marcelino Gutiérrez, Contador; Bienvenido González, Luis Gil y Jesús Ruiz, Vocales.

Palencia. — Honorato López, Presidente; Elías Solís, Vicepresidente;

Emiliano González, Secretario; Zacarías Alcalde, Tesorero; Fidel Boadilla, Contador; José Moro, Teófilo Hernán y Alfonso Antolín, Vocales.

Bilbao. — Emilio Felipe, Presidente; Elías Lucas, Vicepresidente; Francisco Ochoa, Secretario; Donato Pérez, Tesorero-Contador; Pedro San Lázaro, Julio Gayo, Victorio Rodríguez, Juan Gómez y Ricardo Herrán, Vocales.



El resultado del «referéndum» Dictamen que la Comisión Inter-ventora y Electoral formula después de examinar las papeletas de votación del *referéndum* hecho por la Federación Gráfica, a instancia de la Sección de Cajistas de Madrid, con motivo del acuerdo recaído en el último Congreso de esta Federación sobre la huelga de la casa Hijos de Minuesa.

Reunida esta Comisión, en la Secretaría número 52 de la Casa del Pueblo, el día tres de febrero de mil novecientos veintidós, procedió al examen de los documentos de referencia, resultando de esta diligencia lo que sigue:

SECCIONES Y GRUPOS	En pro.	En contra.	Absteneridos que así lo han hecho constar.
Madrid (Cajistas).....	53	356	2
Idem (Impresores).....	25	165	»
Toledo	10	7	»
Valencia	182	44	»
Bilbao	49	47	»
Tortosa	»	15	»
León	18	10	»
Logroño	1	17	»
Castellón	2	33	»
Salamanca	65	»	»
Santander	14	9	»
Tarragona	26	»	»
Vitoria	19	2	»
Madrid (Encuadernadores)	5	1	»
Valladolid	138	49	2
Tolosa	5	2	2
Palma	6	13	»
Vigo	5	20	»
Segovia	50	»	»
Burgos	5	3	»
Zaragoza	14	14	»
Barcelona	7	44	»
Pamplona	20	7	1
Badajoz	13	24	»
San Sebastián	96	1	2
Astorga	11	»	»
Palencia	39	1	»
Cáceres	52	»	»
TOTALES	930	884	9

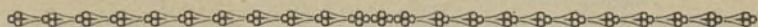
Resulta, por tanto, una mayoría de cuarenta y seis votos en pro del acuerdo del Congreso último de no considerar reglamentaria la huelga de la casa Hijos de Minuesa.

Madrid, fecha «ut supra». — La Comisión Interventora y Electoral: FRANCISCO GARRIDO. — L. MASSIP. — JOSÉ RIVERA.

* * *

Después de emitido el precedente dictamen, en certificado puesto en Guadalajara el día 3 de febrero, y recibido en esta Secretaría el 4, se nos envía de aquella Sección un pliego con firmas. Por haber pasado con exceso el segundo plazo concedido para el *referéndum* (31 de enero) y haber dado ya su dictamen la Comisión Interventora y Electoral, el Comité ha resuelto no conceder efectos de validez a ese pliego.

Y ahora dos palabras de comentario a este *referéndum*. Es lamentable que en un organismo nacional como el nuestro, donde el número de federados excede de 6.000, sólo hayan tomado parte los que aparecen en el precedente dictamen. Por ser la primera vez que se ejercitaba esa prescripción estatutaria, y por ser la cuestión que se ventilaba altamente interesante para la Federación, como se desprendía de su misma exposición, han debido tomar parte en este plebiscito la mayor suma de federados. Las abstenciones jamás resolverán nada favorable a la organización; sólo con la actuación personal y directa se da savia a organismos como el nuestro.



VIDA INTERNACIONAL

Hacia la organización internacional de industria Con feliz éxito se vienen llevando los trabajos de organización internacional gráfica, según nos informa la Federación Internacional de Encuadernadores y similares de Berna. En Austria y Alemania existe un convenio provisional, así como en Italia (en parte), en Holanda, Yugoslavia y Checoslovaquia, y en Suiza se trabaja actualmente con tales fines.

Entre las tres Secretarías internacionales de los tipógrafos, litógrafos y encuadernadores hay corrientes de entera unión, resolviéndose muchas cuestiones de común acuerdo.

Como se ve, a pesar de mantener cada oficio su autonomía, puede apreciarse con toda claridad la tendencia bien marcada de ir a la Federación Internacional de Industrias todos los que en un punto u otro se consagran a las Artes Gráficas y sus profesiones similares o auxiliares.

La Federación Gráfica Española, tanto por la prensa gráfica internacional como por las Internacionales de los diferentes oficios gráficos, es a menudo instada a que forme parte de alguna de las tres grandes agrupaciones internacionales.

Francia El Sindicato Parisiense de Fotograbadores, que era autónomo, ha ingresado en la Federación del Libro.

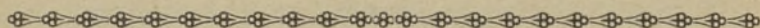
En Angers se han hecho reclamaciones de aumento de la tarifa de vida cara, accediendo, sin lucha, algunas casas, y otras después de varios días de huelga.

El resultado del *referéndum* celebrado por la Federación del Libro

*

sobre la adhesión a la Internacional de Moscú o la de Amsterdam, ha sido el siguiente: por la primera, 5.813 votos, y 15.049 por la segunda.

La Federación Nacional de Patronos Impresores ha acordado reconocer a sus obreros el derecho a la participación en las ganancias de la industria.



Federación Gráfica Española

Movimiento de Caja en octubre de 1921.

Pesetas

INGRESOS POR DIVERSOS CONCEPTOS:

Resto de las cuotas de fundador de la Sección de Salamanca (recibo núm. 143 del mes).....	345
Cuotas ordinarias de J. Rivero, de Piedrahita, semanas 36 a 39 (núm. 144).....	2,80
Idem id. de A. Esteban, de Ciudad Real, semanas 32 a 36 (núm. 145).....	3

350,80

INGRESOS POR CUOTAS DEL MES DE SEPTIEMBRE Y ANTERIORES DE SECCIONES Y GRUPOS:

Palma. — Por su liquidación núm. 1.021.....	110
Tolosa. — Por su idem núm. 1.022.....	114,90
Astorga. — Por su idem núm. 1.023.....	74
Tortosa. — Por su idem núm. 1.024.....	191,70
Madrid (Encuadernadores, Grupo). — Por su idem número 1.025.....	270,40
Segovia. — Por su idem núm. 1.026.....	286,15
Zaragoza. — Por su idem núm. 1.027.....	373,85
Toledo. — Por su idem núm. 1.028.....	131,10
Logroño. — Por su idem núm. 1.029.....	113
Bilbao. — Por su idem núm. 1.030.....	765,70
Madrid (Periodistas). — Por su idem núm. 1.031.....	120
Guadalajara. — Por su idem núm. 1.032.....	108,70
Tarragona. — Por su idem núm. 1.033.....	255,50
Reus. — Por su idem núm. 1.034.....	270
Gerona. — Por su idem núm. 1.035.....	205,50
Játiba. — Por su idem núm. 1.036.....	96,10
Madrid (Sobreras). — Por su idem núm. 1.037.....	2.000
Valladolid. — Por su idem núm. 1.038.....	1.410,60
Burgos. — Por su idem núm. 1.039.....	127,20
Badajoz. — Por su idem núm. 1.040.....	527,95
Santander. — Por su idem núm. 1.041.....	296,80
Palma. — Por su idem núm. 1.042.....	115,60
Palencia. — Por su idem núm. 1.043.....	298,40
León. — Por su idem núm. 1.044.....	93,20
Valencia. — Por su idem núm. 1.045.....	2.686,20
Madrid (Cajistas). — Por su idem núm. 1.046.....	5.347,50
	16.390,05
TOTAL.....	16.740,85

Pesetas.

Déficit en 1 de este mes 10.122,96

GASTOS GENERALES:

A la Sección de Guadalajara, por comisión de cobranza de 1920 (recibo núm. 1 del mes).....	15,36	
A <i>El Socialista</i> , por servicios en el Congreso y tercer trimestre de subscripción (núms. 2 y 5).....	306	
A Gráficas Reunidas, por 6.500 ejemplares de EL OBRERO GRÁFICO, núm. 40 (núm. 3).....	519,50	
Al auxiliar de Secretaría, L. Mejorada, por sus honorarios (núms. 4, 6, 10, 13 y 15).....	385	
A la Sección de Badajoz, por comisión de cobranza de 1919-20 (núm. 7).....	108,85	
A la ídem de Palma, por ídem íd. de ídem (núms. 8 y 9).....	100,57	
A Leblanc y Periquet, por un plazo de la máquina de escribir y el ciclostilo (núm. 11).....	50	
A la Unión General de Trabajadores, por las cuotas de los trimestres tercero y cuarto de 1920 y primero de 1921 (núm. 12).....	1.602,60	
A Torrent y Compañía, por 2.000 candidaturas y 2.000 convocatorias (núm. 14).....	50	
Por correspondencia, giros, Secretaría, etc. (núm. 16) ..	36,75	
Al oficial de Secretaría, R. Martínez Peón, por sus honorarios (núm. 17).....	350	
		3.524,63

AUXILIOS A LOS FEDERADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y ANTERIORES:

Por huelga (art. 32 de los Estatutos):

A 11 federados por una semana, y a 10 por dos, de Cajistas de Madrid (recibo núm. 103 del mes).....	608	608
---	-----	-----

Por locaut (art. 32):

7.129, Jacinto Planas, de Barcelona (recibos núms. 18, 19 y 20 del mes).....	96	96
--	----	----

Por despido injusto (art. 35):

576, Felipe Moreno, de Cajistas de Madrid (recibos núms. 57, 137, 213 y 293 del mes).....	96	
1.191, Julio Moreno, de ídem (núms. 68, 149, 228 y 307).....	96	
6.477, Benito Mendoza, de ídem (núms. 97, 181, 279 y 348).....	96	
6.880, Manuel Puebla, de ídem (núms. 98, 182, 261 y 349).....	96	
9.143, Alejandro Maseda, de ídem (núms. 99, 183, 263 y 350).....	96	
10.193, José Mendoza, de ídem (núms. 46, 101, 184, 280 y 351).....	60	
		540

Sumas y sigue..... 14.891,59

Sumas anteriores. 14.891,59

Por paro involuntario (art. 36):

107, Enrique González, de Cajistas de Madrid (reci- bos núms. 203 y 284 del mes).....	24
174, Julio Benito, de idem (núm. 204).....	12
184, Francisco Pueyo, de idem (núms. 48, 127, 205 y 285).....	48
191, Francisco J. Martínez, de idem (núms. 49, 128, 206 y 286).....	48
238, León Cervera, de idem (núm. 50).....	12
241, Rafael González, de idem (núms. 207 y 287)...	24
242, José Rubio, de idem (núms. 51 y 129).....	24
248, Mariano Fernández, de idem (núms. 52, 130, 208 y 290).....	48
251, Manuel López, de idem (núms. 131 y 209)....	24
329, Carlos de la Cantera, de idem (núms. 54 y 133).	24
351, Enrique Ecija, de idem (núms. 135, 212 y 291).	36
514, Juan L. de Guevara, de idem (núm. 292).....	12
524, José Salustiano, de idem (núms. 56 y 136).....	24
646, Santiago Arnaz, de idem (núms. 58, 138, 214 y 294)	48
652, Federico Escudero, de idem (núm. 215).....	12
737, Luis Fernández, de idem (núms. 141, 218 y 299).	36
741, José Rives, de idem (núms. 219 y 300)	24
799, Eduardo Alonso, de idem (núms. 62, 142, 220 y 302).....	48
842, Enrique Gil, de idem (núms. 63, 143, 221 y 301).	48
875, Fernando Durante, de idem (núms. 64, 144, 222 y 303).....	48
939, Ramón de Castro, de idem (núms. 145 y 223)...	24
956, Enrique Pérez, de idem (núm. 304).....	12
960, Vicente García, de idem (núms. 146 y 147)....	24
993, Alberto Epalza, de idem (núm. 65)	12
1.040, Antonio Gutiérrez, de idem (núm. 66).....	12
1.047, Venancio Abanades, de idem (núm. 224).	12
1.053, Domingo Moreno, de idem (núms. 67, 148, 225 y 305).....	48
1.093, Eduardo González, de idem (núm. 119).....	12
1.108, Jaime Pérez, de idem (núms. 123, 226 y 306)...	36
1.146, Vicente Cervantes, de idem (núm. 227).....	12
1.198, José Fernández, de idem (núm. 229).....	12
1.213, Fernando del Alamo, de idem (núms. 69, 150, 276 y 308).....	48
1.254, Félix Méndez, de idem (núms. 70, 151, 230 y 309)	48
1.297, Julio León, de idem (núm. 231).....	12
1.339, Mariano Bolaños, de Bilbao (núm. 366).....	60
1.372, Avelino Gatón, de Cajistas de Madrid (núm 71).	12
1.387, Pedro Grima, de idem (núms. 73, 152 y 232)...	36
1.427, Raimundo Santamaria, de idem (núms. 311)....	10
1.428, Angel Vaquero, de idem (núms. 233, 312 y 367).	36
1.480, Eugenio García, de idem (núm. 313)	12

Sumas y sigue..... 1.114 14.891,59

Pesetas.

<i>Sumas anteriores</i>	1.114	14.891,59
1.485, Miguel Ramón, de Cajistas de Madrid (núms. 72 y 154).....	24	
1.640, Manuel Marzo, de ídem (núm. 74).....	12	
1.644, Saturnino García, de ídem (núm. 234).....	10	
1.690, Paulino García, de ídem (núm. 155).....	12	
1.803, Eloy Jiménez, de Bilbao (núms. 31, 35 y 37)....	30	
1.816, Diego Vicente, de Cajistas de Madrid (núms. 75, 156, 236 y 314).....	48	
1.837, Angel Alvarez, de ídem (núms. 76, 157 y 237).....	36	
1.953, Ramón Doporto, de ídem (núm. 158).....	10	
1.975, José Zambrana, de ídem (núms. 77 y 159).....	24	
2.000, Cándido Bermejo, de ídem (núms. 78, 168 y 238).....	36	
2.043, Gabriel Hurtado, de ídem (núms. 316 y 317)....	20	
2.115, Enrique Sánchez, de ídem (núms. 79, 161, 239 y 318).....	48	
2.210, Daniel Redondo, de ídem (núm. 319).....	12	
2.211, Paulino Serapio, de ídem (núms. 320 y 321)....	24	
2.216, Rafael Ponce, de ídem (núms. 80, 162, 240 y 322).....	48	
2.245, Marcelino Ibias, de ídem (núm. 323).....	10	
2.298, Manuel de la Fuente, de ídem (núm. 324).....	12	
2.299, Gregorio Rodríguez, de ídem (núms. 241 y 325).....	24	
2.325, Eduardo Hernández, de ídem (núms. 81, 163 y 242).....	36	
2.353, Fernando Cobo, de ídem (núm. 243).....	12	
2.371, Enrique Ojeda, de ídem (núm. 326).....	12	
2.477, Primitivo Fernández, de ídem (núms. 164, 244 y 327).....	36	
2.491, José Ramiro, de ídem (núms. 82, 165, 245 y 328).....	48	
2.502, Alfonso Seguí, de ídem (núms. 83, 166, 246 y 329).....	48	
2.541, Pedro Andrés, de ídem (núm. 330).....	10	
2.567, Canuto Blanco, de ídem (núm. 331).....	12	
2.574, J. Miguel Serrano, de ídem (núms. 84 y 167)....	24	
2.589, Enrique Archidona, de ídem (núms. 85, 168 y 247).....	30	
2.608, Manuel Díaz, de ídem (núms. 86, 169, 248 y 323).....	48	
2.614, Manuel L. Malleiro, de Vigo (núms. 121, 249, 278 y 370).....	40	
2.631, Angel Pumarega, de Cajistas de Madrid (números 170, 250 y 333).....	36	
2.732, Angel García, de Bilbao (núm. 42).....	10	
2.746, José Puerto, de Cajistas de Madrid (núm. 87)....	12	
2.787, Gregorio Jabardo, de ídem (núm. 334).....	12	
2.806, Manuel Aguilar, de ídem (núms. 88, 171, 251 y 335).....	48	
3.151, Emilio Andrés, de ídem (núms. 89 y 172).....	16	
3.159, Antonio Pascual, de ídem (núms. 90, 173, 252 y 336).....	48	
3.174, Julio Benito, de ídem (núms. 91, 174 y 337)....	36	
3.223, Santiago Espinosa, de ídem (núm. 92).....	12	
3.324, Alfredo Sánchez, de ídem (núm. 338).....	12	
3.333, Francisco Sosa, de Badajoz (núm. 27).....	20	

Sumas y sigue..... 2.172 14.891,59

Pesetas.

<i>Sumas anteriores</i>	2.172	14.891,59
3.383, José Cortés, de Cajistas de Madrid (núm. 339).....	12	
3.517, Nicolás Culebras, de idem (núm. 340).....	12	
3.544, Cristino Ortega, de idem (núms. 93, 175, 254 y 341).....	48	
3.590, Manuel García, de idem (núms. 94, 176 y 253).....	24	
3.593, Angel Jabardo, de idem (núms. 177, 255 y 342).....	36	
3.758, Rafael Potenciano, de idem (núms. 122 y 257).....	16	
3.767, Julio Valentín, de idem (núms. 178, 258 y 343).....	36	
3.791, Carlos Valdivia, de idem (núm. 344).....	12	
3.797, Ramón de la Parte, de idem (núms. 95, 179, 259 y 345).....	24	
3.802, Agustín Montejo, de idem (núms. 96, 180, 260 y 346).....	24	
		2.416

Por enfermedad (art. 41):

209, Miguel Martínez, de Cajistas de Madrid (recibo núm. 44 del mes).....	180	
308, Antonio Pardo, de idem (núm. 201).....	48	
642, Juan M. Bruno, de idem (núm. 295).....	36	
729, Antonio Pérez, de idem (núm. 124).....	60	
739, Pedro López, de idem (núm. 61).....	30	
783, Amado Monreal, de Bilbao (núm. 199).....	105	
1.388, Ramiro Muñoz, de Cajistas de Madrid (núm. 153).....	12	
1.417, Vicente Sanz, de idem (núm. 310).....	93	
1.774, Juan Gómez, de Vigo (núms. 235, 277 y 368).....	63	
1.874, Gonzalo Muñoz, de Cajistas de Madrid (número 315).....	33	
2.433, Juan Gómez, de Bilbao (núm. 39).....	21	
2.568, José Bolaño, de Ferrol (núms. 25, 26, 28, 30 y 32).....	87	
2.856, Celedonio Roel, de Bilbao (núm. 40).....	24	
3.005, Luis Préstamo, de Cajistas de Madrid (núm. 41).....	32,50	
3.668, Arsenio Arnáiz, de Bilbao (núm. 38).....	21	
3.683, Mariano Fernández, de idem (núms. 33, 36, 43, 347, 371 y 372).....	78	
3.748, Félix Vitalla, de Cajistas de Madrid (núm. 256).....	120	
		1.043,50

Por viaje en busca de trabajo (art. 38):

1.817, Jesús López, de Pamplona (recibo núm. 29 del mes).....	13,90	
4.106, Miguel Escobar, de San Sebastián (núm. 282).....	22	
4.872, Félix Cuenca, de idem (núm. 24).....	8	
5.665, Santiago Barrera, de Pamplona (núm. 373).....	6,30	
6.087, Angel Iglesias, de Vigo (núm. 45).....	12,50	
6.103, Eduardo Lisárraga, de Pamplona (núm. 29 bis).....	13,90	
7.169, Miguel Jiménez, de Cajistas de Madrid (núm. 262).....	47,80	
8.515, Antonio Martínez, de Vitoria (núm. 23).....	8,05	
9.200, Lucio Jubera, de Pamplona (núm. 34).....	10	
9.893, José Cano, de Cajistas de Madrid (núm. 100).....	30,30	
		172,75

Sumas y sigue..... 18.523,84

Pesetas.

Sumas anteriores 18.523,84

Por inutilidad y vejez (art. 44):

1, Medardo Estada, de Cajistas de Madrid (recibos núms. 104, 185, 264 y 352 del mes).....	52
3, Francisco Feito, de ídem (núms. 47, 126, 202 y 283)	52
10, Vicente Solera, de ídem (núms. 105, 187, 265 y 353).....	52
11, Ramón Rodríguez, de ídem (núms. 106, 188, 281 y 354).....	52
19, Juan López, de ídem (núms. 107, 186, 266 y 355)	52
25, Tomás Escribano, de Barcelona (núms. 267 y 356)	26
36, Rafael del Campo, de Cajistas de Madrid (números 108, 189, 268 y 357).....	52
42, Felipe Fernández, de ídem (núms. 109, 190, 358 y 359).....	52
80, Juan J. Martín, de ídem (núms. 110, 191, 269 y 360)	52
81, Manuel Roselló, de ídem (núms. 111, 192, 270 y 361).....	52
86, Enrique Paradas, de ídem (núms. 112, 193, 271 y 362).....	52
252, Jesús Márquez, de ídem (núms. 53, 132, 210 y 288)	52
348, Manuel Peláez, de ídem (núms. 55, 134, 211 y 289)	52
653, Pedro Margolles, de ídem (núms. 59, 216, 139 y 296).....	52
673, Antonio F. Bonera, de ídem (núms. 113, 194, 272 y 369).....	52
689, Florentino Merchante, de ídem (núms. 114 y 195)	26
702, Antonio Recio, de ídem (núms. 60, 140, 217 y 298)	52
722, Emilio Prieto, de ídem (núms. 116, 196, 273 y 363)	52
776, Vicente Orozco, de ídem (núms. 117, 197, 274 y 364).....	52
811, Germán Gómez, de ídem (núms. 118, 198, 275 y 365).....	52

988

Por fallecimiento (art. 47):

689, Florentino Merchante, de Cajistas de Madrid (recibo núm. 125 del mes)	126
697, José Fernández, de ídem (núm. 297)	126
708, Angel Rodríguez, de ídem (núm. 115).....	126
2.230, Pedro García, de ídem (núm. 120).....	95
3.468, Sebastián Vázquez, de ídem (núm. 200).....	114
8.663, José Fernández, de Repartidores de Madrid (número 22).....	114
8.786, Nicolás Arriero, de ídem (núm. 21).....	76

777

Auxilios por otras causas (art. 49):

A cuatro federados de Cajistas de Madrid, cuatro semanas (recibo núm. 102 del mes).....	1.120
---	-------

1.120

TOTAL 21.408,84

Pesetas.

RESUMEN:

Importa el Debe.	16.740,85
Idem el Haber.	21.408,84

DÉFICIT PARA 1 DE NOVIEMBRE DE 1921. 4.667,99

Además, la Federación tiene un crédito contra la Sociedad de Fotógrafos de Madrid de 900 pesetas, por préstamo en 1 de enero de 1920.

La Federación, por su parte, tiene recibidos los siguientes préstamos: del Sindicato Minero de Asturias, 15.000 pesetas y de la Sección de Pamplona, 50. Total del débito, 15.050 pesetas.

El Tesorero, DÁMASO SIMÓN. — V.º B.º: El Presidente, TORIBIO PASCUAL.

Dictamen Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Interventora y Electoral, han examinado las cuentas correspondientes al mes de octubre de mil novecientos veintiuno, hallándolas conformes con sus comprobantes. Y para que así conste, lo firmamos en el domicilio social, Casa del Pueblo de Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos veintiuno. — JOSÉ RIVERA. — LUIS DIEZ ALONSO. — FRANCISCO ANTEQUERA. — JOSÉ M. PUEBIA. — LUIS MASSIP.

Movimiento de Caja en noviembre de 1921.

Pesetas.

INGRESOS POR DIVERSOS CONCEPTOS:

Cuotas ordinarias de octubre de A. Esteban, de Ciudad Real (recibo núm. 146 del mes)	3
Idem id. de idem de J. Rivero, de Piedrahita (núm. 147).	3,50
	6,50

INGRESOS POR CUOTAS DEL MES DE OCTUBRE Y ANTERIORES DE SECCIONES Y GRUPOS:

San Sebastián. — Por su liquidación núm. 1.047.	541,50
Pamplona. — Por su ídem núm. 1.048.	221,80
Bilbao. — Por su ídem núm. 1.049.	1.391,30
Badajoz. — Por su ídem núm. 1.050.	149,90
Avilés. — Por su ídem núm. 1.051.	35,10
Vitoria. — Por su ídem núm. 1.052.	286,20
Barcelona (Fotógrafos). — Por su ídem núm. 1.053.	50
Palma. — Por su ídem núm. 1.054.	125,30
Salamanca. — Por su ídem núm. 1.055.	147
Santander. — Por su ídem núm. 1.056.	299,70
Madrid (Periodistas). — Por su ídem núm. 1.057.	500
Barcelona. — Por su ídem núm. 1.058.	364
Madrid (Encuadernadores). — Por su ídem núm. 1.059.	287,40
Ferrol. — Por su ídem núm. 1.060.	87
Vigo. — Por su ídem núm. 1.061.	156,50
Madrid (Cajistas). — Por su ídem núm. 1.062.	5.050,20
	9.692,90
TOTAL.	9.699,40

Pesetas.

Déficit en 1 de este mes..... 4.667,99

GASTOS GENERALES:

A <i>La Guerra Social</i> , por la subscripción de mayo a octubre (recibo núm. 1 del mes).....	4
A Gráficas Reunidas, por 6.500 ejemplares de EL OBRERO GRÁFICO, núm. 41, y otros impresos (núm. 2).....	861,40
A la Sección de Pamplona, por reembolso de su préstamo (núm. 3).....	50
Al auxiliar de Secretaría, L. Mejorada, por sus honorarios (núms. 4, 7 y 12).....	308
Al ídem temporero de ídem, Zacarías de Rentería, por sus ídem (núms. 5 y 11).....	110
A Leblanc y Periquet, por un plazo de la máquina de escribir y el ciclostilo (núm. 6).....	50
A F. Sierra, por dos frascos de tinta para caucho (números 8 y 13).....	9,50
A la Casa del Pueblo, por renta de octubre y noviembre (núm. 9).....	30
A J. Seller y F. Galán, por gastos de viaje de Madrid a Guadalajara, y viceversa y estancia (núm. 10).....	45
Al oficial de Secretaría, R. Martínez Peón, por sus honorarios (núm. 14).....	350
A V. Rico, por combustible para la calefacción (número 15).....	11,25
Por correspondencia, telegramas, giros, etc. (núm. 16).....	22
	1.851,15

AUXILIOS A LOS FEDERADOS EN EL MES DE OCTUBRE Y ANTERIORES:

Por huelga (art. 32 de los Estatutos):

5.484, Luis Sevillano, de Impresores de Madrid (recibos núms. 31, 56, 103 y 128 del mes).....	96
5.739, Mariano Vizcón, de ídem (núms. 32, 57, 104, 129, 150 y 162).....	120
6.077, Ramón Pérez, de ídem (núms. 33 y 58).....	40
10.543, Salvador Asensio, de ídem (núms. 34 y 59)....	16
10.556, Gregorio Gancedo, de ídem (núms. 35, 60 y 105).....	60
A 16 federados de la Sección de Astórga, de medio día a doce días y medio (núms. 435 y 503).....	178,60
	510,60

Por despido injusto (art. 35):

576, Felipe Moreno, de Cajistas de Madrid (recibo núm. 197 del mes).....	24
1.191, Julio Moreno, de ídem (núm. 214).....	24
6.477, Benito Mendoza, de ídem (núms. 246 y 346)....	48
6.880, Manuel Puebla, de ídem (núm. 247).....	24
10.193, José Mendoza, de ídem (núm. 331).....	12
	132

Sumas y sigue..... 7.161,74

Sumas anteriores 7.161,74

Por paro involuntario (art. 36):

107, Enrique González, de Cajistas de Madrid (recibos núms. 186, 271, 363, 437 y 506 del mes).	60
142, José Marrón, de ídem (núm. 507).....	12
241, Rafael González, de ídem (núm. 134).....	12
242, José Rubio, de ídem (núms. 438 y 508).....	24
284, José Fanego, de Encuadernadores de Madrid (núms. 349 y 365).....	20
351, Enrique Ecija, de Cajistas de Madrid (núms. 189 y 274).....	24
376, Florentino Aybar, de Impresores de Madrid (números 40, 63, 86 y 109).....	48
377, Antonio Aybar, de ídem (núms. 135, 367, 441 y 511)	32
378, Benito Aybar, de ídem (núms. 18, 41, 64, 87 y 110)	60
379, Joaquín Aybar, de ídem (núms. 136, 368 y 442)	36
412, Antonio Génova, de ídem (núms. 279, 373, 447 y 517).....	48
415, Manuel González, de ídem (núms. 22, 45, 67, 91 y 115).....	40
423, José Martínez, de ídem (núms. 24, 47, 69, 93, 117 y 142).....	72
436, Ricardo Peña, de ídem (núms. 71, 94 y 119) ..	36
438, Mauricio Pérez, de ídem (núm. 170).....	12
454, Sinfórico Rivero, de ídem (núm. 72).....	12
514, Juan L. de Guevara, de Cajistas de Madrid (números 196 y 286).....	24
576, Felipe Moreno, de ídem (núms. 287 y 377).....	24
637, Luis Fernández, de ídem (núms. 203 y 192)....	24
646, Santiago Arnaz, de ídem (núms. 198 y 288)....	24
741, José Rives, de ídem (núms. 204, 293 y 382)....	36
799, Eduardo Alonso, de ídem (núm. 207).....	12
802, Gervasio Osorio, de ídem (núm. 384).....	12
842, Enrique Gil, de ídem (núms. 208 y 295).....	20
875, Fernando Durante, de ídem (núm. 210).....	12
919, Ramón Nieto, de ídem (núm. 525).....	12
956, Enrique Pérez, de ídem (núms. 209 y 296)....	24
1.000, Angel Rabanillo, de Valladolid (núm. 211)	12
1.013, José Contreras, de Cajistas de Madrid (núm. 526)	12
1.042, Santos Martín, de ídem (núm. 527)	12
1.047, Venancio Abanades, de ídem (núms. 385, 455 y 528).....	36
1.053, Domingo Moreno, de ídem (núms. 297 y 350).	24
1.075, Martín Díaz, de Impresores de Madrid (números 386 y 456).....	24
1.105, Jaime Pérez, de Cajistas de Madrid (núm. 212).	12
1.191, Julio Moreno, de ídem (núm. 298).....	12
1.198, José Fernández, de ídem (núms. 387, 457 y 556).	30
1.213, Fernando del Alamo, de ídem (núms. 216 y 299).	24
1.254, Félix Méndez, de ídem (núm. 217)	4

Sumas y sigue..... 974

7.161,74

Pesetas.

<i>Sumas anteriores</i>	974	7.161,74
1.291, Benito Pazos, de Impresores de Madrid (números 218, 300, 388 y 458).....	48	
1.297, Julio León, de Cajistas de Madrid (números 219 y 301).....	24	
1.387, Pedro Grima, de idem (números 220 y 302).....	24	
1.427, Raimundo Santamaría, de idem (números 221 y 303)	20	
1.428, Angel Vaquero, de idem (números 304 y 389)	20	
1.434, José Escobar, de Encuadernadores de Madrid (números 260, 344, 426, 484 y 557).....	50	
1.438, Gregorio Seijo, de idem (números 305, 427, 485 y 529).....	40	
1.446, Mariano Lacalle, de Impresores de Madrid (números 306 y 390).....	16	
1.457, Eduardo Alonso, de idem (números 51 y 77).....	16	
1.507, Rafael López, de Cajistas de Madrid (número 391).	12	
1.640, Manuel Marzo, de idem (números 222 y 309).....	20	
1.644, Saturnino García, de idem (números 223 y 307)....	20	
1.645, Antonio L. Casado, de idem (números 308 y 392).	24	
1.690, Paulino García, de idem (número 459).....	12	
1.816, Diego Vicente, de idem (número 224).....	12	
1.967, Alberto Tejedor, de idem (número 393)	12	
1.981, Eusebio Aguirre, de idem (números 394, 460 y 530)	36	
2.000, Cándido Bermejo, de idem (números 225 y 310)...	24	
2.043, Gabriel Hurtado, de idem (números 226 y 312) ...	20	
2.106, Antonio Fernández, de Impresores de Madrid (números 146, 161 y 176).....	36	
2.115, Enrique Sánchez, de Cajistas de Madrid (números 227, 313 y 395).....	36	
2.211, Paulino Serapio, de idem (números 228, 314 y 396)	34	
2.216, Rafael Ponce, de idem (números 229 y 315).....	24	
2.274, Kurt Kolling, de Impresores de Madrid (números 230, 316, 398, 461 y 532).....	60	
2.298, Manuel de la Fuente, de Cajistas de Madrid (números 231 y 317).....	24	
2.353, Fernando Cobo, de idem (números 233 y 318)....	24	
2.371, Enrique Ojeda, de idem (números 232, 319 y 399).	36	
2.477, Primitivo Fernández, de idem (números 234, 320 y 400).....	36	
2.538, Manuel Vilas, de Impresores de Madrid (números 123 y 147).....	20	
2.560, Antonio Seguí, de idem (número 401)	8	
2.567, Canuto Blanco, de idem (número 235)	12	
2.608, Manuel Díaz, de idem (números 236 y 269).....	24	
2.614, Manuel L. Malleiro, de Vigo (números 274 y 351).	20	
2.631, Angel Pumarega, de Cajistas de Madrid (números 237, 321, 402, 462 y 533).....	60	
2.637, Tomás Cano, de idem (números 322, 403, 463 y 534)	32	
2.787, Gregorio Jabardo, de idem (números 323 y 352)...	24	
3.080, Tomás Robles, de Impresores de Madrid (números 98 y 124).....	20	
<i>Sumas y sigue.</i>	1.954	7.161,74

Pesetas.

	<i>Sumas anteriores</i>	1.954	7.161,74
3.081,	Manuel Sánchez, de Impresores de Madrid (números 53, 79, 99, 125 y 148).....	60	
3.106,	Antonio Magdaleno, de Encuadernadores de Madrid (núms. 153, 426 y 464).....	36	
3.123,	Melitona Blanco, de ídem (núm. 486).....	10	
3.158,	V. Méndez, de Impresores de Madrid (núms. 80, 100 y 126).....	30	
3.174,	Julio Benito, de Cajistas de Madrid (núm. 238).....	12	
3.324,	Alfredo Sánchez, de ídem (núm. 239).....	12	
3.417,	Vicente Rielves, de Impresores de Madrid (número 404).....	8	
3.458,	Vicente Olmeda, de ídem (núms. 30, 54, 81 y 101).....	32	
3.467,	Luis Reboyo, de ídem (núms. 82, 102 y 127)...	36	
3.506,	Bartolomé Varela, de Cajistas de Madrid (números 240 y 285).....	24	
3.517,	Nicolás Culebras, de ídem (núm. 535).....	12	
3.544,	Cristino Ortega, de ídem (núms. 241, 324 y 405).....	36	
3.593,	Ángel Jabardo, de ídem (núms. 242, 325 y 406).....	36	
3.678,	Arsenio Rodríguez, de Encuadernadores de Madrid (núm. 265).....	10	
3.745,	Zacarías de Rentería, de Cajistas de Madrid (número 536).....	12	
3.760,	Pablo Martínez, de ídem (núms. 407, 465 y 537).....	36	
3.767,	Julio Valentín, de ídem (núms. 243, 326, 408, 466 y 538).....	60	
3.791,	Carlos Valdivia, de ídem (núm. 354).....	12	
3.797,	Ramón de la Parte, de ídem (núms. 244, 327, 409, 467 y 539).....	30	
3.802,	Agustín Montejo, de ídem (núm. 245).....	6	
3.842,	Ángel Pedrero, de Impresores de Madrid (número 55).....	6	
			2.470
<i>Por viaje en busca de trabajo (art. 38):</i>			
4.743,	Gregorio Alqueza, de San Sebastián (recibo número 356 del mes).....	22	
4.873,	Bibiano Zabalequín, de ídem (núm. 328).....	22	
5.854,	Claudio González, de ídem (núm. 329).....	50	
7.353,	Manuel Medrano, de Palma (núm. 330).....	15,10	
			109,10
<i>Por enfermedad (art. 41):</i>			
21,	Luis Cuesta, de Cajistas de Madrid (recibo número 505 del mes).....	27	
33,	Eduardo Jiménez, de ídem (núm. 184).....	180	
75,	Manuel del Campo, de ídem (núm. 501).....	180	
247,	Rogelio Díaz, de ídem (núm. 421).....	180	
267,	José Díez, de Encuadernadores de Madrid (números 478 y 502).....	33	
404,	Ceferino Fernández, de Impresores de Madrid (núms. 498, 515 y 552).....	72	
	<i>Sumas y sigue</i>	672	9.740,84

Pesetas.

<i>Sumas anteriores</i>	672	9.740,84
410, Lorenzo García, de Impresores de Madrid (números 177, 267, 357, 432, 494 y 561).....	70	
434, Rafael Pastor, de ídem (núms. 37 y 70).....	40	
540, Luis Arce, de ídem (núms. 172, 178, 283 y 284).....	66	
634, Rodolfo Pintos, de ídem (núms. 38, 61, 84, 107 y 118).....	66	
701, José Gallego, de Cajistas de Madrid (núm. 380).....	48	
763, Ignacio Martínez, de Impresores de Madrid (números 39, 62, 85, 108, 131, 151 y 164).....	159	
814, Toribio Quintillán, de Cajistas de Madrid (número 495).....	24	
920, Rufino Palacios, de Impresores de Madrid (números 83, 132 y 149).....	60	
1.044, Modesto Rodríguez, de Cajistas de Madrid (número 483).....	96	
1.072, Manuel Fructuoso, de ídem (núm. 562).....	15	
1.120, Angel Ortiz, de ídem (núm. 213).....	69	
1.157, Manuel García, de ídem (núm. 490).....	51	
1.201, Emilio González, de ídem (núm. 215).....	24	
1.260, Juan Lozano, de ídem (núm. 491).....	21	
1.495, Antonio Gómez, de ídem (núm. 431).....	15	
1.774, Juan Gómez, de Vigo (núm. 261).....	21	
1.835, Joaquín Ortega, de Impresores de Madrid (números 133, 152, 175 y 179).....	60	
1.995, Pedro Ibarra, de Bilbao (núm. 262).....	39	
2.008, José Hernández, de Impresores de Madrid (número 311).....	10	
2.017, Pedro Tabares, de Cajistas de Madrid (núm. 492).....	123	
2.069, Francisco Delgado, de Encuadernadores de Madrid (núm. 429).....	21	
2.261, Emiliano Tejedor, de Impresores de Madrid (números 358, 397, 496 y 531).....	56	
2.329, Antonio Cueto, de ídem (núms. 17 y 36).....	24	
2.373, José Gómez, de Cajistas de Madrid (núm. 345).....	93	
2.404, Justo Espinosa, de ídem (núm. 263).....	12	
2.538, Manuel Vilas, de Impresores de Madrid (números 28, 52, 78 y 106).....	72,50	
2.796, Agustín González, de ídem (núm. 29).....	4,50	
2.842, José Molina, de Cajistas de Madrid (núm. 433).....	15	
3.130, Santiago Santacreu, de ídem (núm. 488).....	15	
3.151, Emilio Andrés, de ídem (núm. 361).....	6	
3.206, Felipe Martín, de ídem (núm. 430).....	36	
3.364, Manuel Fernández, de ídem (núm. 360).....	180	
3.415, Rafael Herrero, de Impresores de Madrid (números 180, 359, 434, 497 y 563).....	63	
3.841, Vicente Cano, de ídem (núms. 499 y 540).....	22	
3.847, Francisco Ruiz, de ídem (núms. 163, 181, 268, 500, 541 y 574).....	90	
3.992, Vicente Lovaco, de Zaragoza (núm. 266).....	21	
		2.480
<i>Sumas y sigue</i>		12.220,84

Sumas anteriores..... 12.220,84

Por inutilidad y vejez (art. 44):

1, Medardo Estada, de Cajistas de Madrid (recibos núms. 248, 332, 410, 468 y 542 del mes).....	65
3, Francisco Feito, de idem (núms. 183, 270, 362, 436 y 504).....	65
10, Vicente Solera, de idem (núms. 249, 333, 411, 469 y 543).....	65
11, Ramón Rodríguez, de idem (núms. 250, 355, 412, 470 y 544).....	65
19, Juan López, de idem (núms. 251, 334, 413, 471 y 545).....	65
25, Tomás Escribano, de Barcelona (núms. 252, 335, 414, 472 y 546).....	65
36, Rafael del Campo, de Cajistas de Madrid (números 253, 336, 415, 473 y 547).....	65
42, Felipe Fernández, de idem (núms. 185, 348, 416, 487 y 558).....	65
48, Alvaro Fernández, de idem (núms. 417, 474 y 548)	39
80, Juan J. Martín, de idem (núms. 254, 337, 418, 475 y 549).....	65
81, Manuel Roselló, de idem (núms. 255, 338, 419, 476 y 550).....	65
86, Enrique Paradas, de idem (núms. 256, 339, 420, 477 y 551).....	65
252, Jesús Márquez, de idem (núms. 187, 272, 364, 439 y 509).....	65
272, Pedro de la Iglesia, de Burgos (núm. 257).....	11
333, José Rivero, de Piedrahita (núm. 560).....	65
348, Manuel Peláez, de Cajistas de Madrid (números 188, 273, 366, 440 y 510).....	65
380, Enrique Ballesteros, de Impresores de Madrid (núms. 19, 42, 73, 88, 111, 137, 153, 165, 190, 275, 369, 443 y 512).....	169
381, Matías Barcina, de idem (núms. 112, 138, 154, 166, 191, 276, 370, 444 y 513).....	63
393, Calixto Díaz, de idem (núms. 20, 43, 65, 89, 113, 139, 155, 167, 192, 277, 371, 445 y 514).....	143
405, José Flores, de idem (núms. 21, 44, 66, 90, 114, 140, 156, 168, 193, 278, 372, 446 y 516).....	143
418, José Guijarro, de idem (núms. 23, 46, 68, 92, 116, 141, 157, 169, 194, 280, 374, 448 y 518).....	169
489, Manuel Roca, de idem (núms. 25, 48, 74, 95, 120, 143, 158, 171, 195, 281, 375, 449 y 519).....	117
492, Benito Tellado, de idem (núms. 282, 376, 450 y 520)	52
653, Pedro Margolles, de Cajistas de Madrid (números 199, 289, 378, 451 y 521).....	65
669, Tomás Mellado, de Impresores de Madrid (números 26, 49, 75, 96, 121, 144, 159, 173, 200, 290, 379, 452 y 522).....	117

Sumas y sigue..... 1.998 12.220,84

Pesetas.

<i>Sumas anteriores</i>	1.998	12.220,84
673, Antonio F. Bonera, de Cajistas de de Madrid (núms. 258, 340, 422, 479 y 553)	65	
702, Antonio Recio, de ídem (núms. 201, 341, 423, 480 y 559)	65	
722, Emilio Prieto, de ídem (núms. 202, 291, 381, 453 y 523)	65	
750, José T. López, de Impresores de Madrid (números 27, 50, 76, 97, 122, 145, 160, 174, 205, 294, 383, 454 y 524)	169	
776, Vicente Orozco, de Cajistas de Madrid (números 206, 342, 424, 481 y 554)	65	
811, Germán Gómez, de ídem (núms. 259, 343, 425, 482 y 555)	65	
		2.492
<i>Por fallecimiento (art. 47):</i>		
634, Rodolfo Pintos, de Impresores de Madrid (recibo núm. 130 del mes)	84	
5.763, Felipe González, de ídem (núm. 493)	57	
6.630, Angel Valle, de ídem (núm. 489)	114	
		255
<i>Por otras causas (art. 49):</i>		
A un federado, trece semanas; a tres ídem, cinco ídem; a otro ídem, tres semanas y tres días, y a otro ídem, cinco días, de Cajistas de Madrid (recibo núm. 182 del mes)	2.250	2.250
<i>Por «sous» (acuerdo del Congreso):</i>		
A tres federados de Badajoz (recibo núm. 347 del mes)	15	15
TOTAL		17.232,84
RESUMEN:		
Importa el Debe		9.699,40
Idem el Haber		17.232,84
DÉFICIT PARA 1 DE DICIEMBRE DE 1921		7.533,44

Además, la Federación tiene un crédito contra la Sociedad de Fotógrafos de Madrid de 900 pesetas, por préstamo en 1 de enero de 1920.

La Federación, por su parte, tiene recibido un préstamo del Sindicato Minero de Asturias de 15.000 pesetas.

El Tesorero, DÁMASO SIMÓN. — V.º B.º: El Presidente, TORIBIO PASCUAL.

Dictamen Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Interventora y Electoral, han examinado las cuentas correspondientes al mes de noviembre de mil novecientos veintiuno, hallándolas conformes con sus comprobantes. Y para que así conste, lo firmamos en el domicilio social, Casa del Pueblo de Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos veintiuno. — JOSÉ RIVERA. — LUIS DÍEZ ALONSO. — FRANCISCO ANTEQUERA. — JOSÉ M. PUEBLA. LUIS MASSIP.

ORGANIZACIONES FEDERADAS

1. **Madrid.** — *Arte de Imprimir* (20 de noviembre de 1871), Piamonte, 2.
2. **Tarragona.** — *Sociedad Tipográfica* (9 de marzo de 1882), rambla de San Carlos, 4.
3. **Logroño.** — *Sociedad Tipográfica y de Oficios similares* (1 de abril de 1882), Merced, 6.
4. **Santander.** — *La Gráfica* (1 de enero de 1883), Primero de Mayo, 12.
5. **Zaragoza.** — *Federación Gráfica Española: Sección Zaragoza* (22 de junio de 1892), San Lorenzo, 19.
6. **Bilbao.** — *Sociedad Tipográfica y de Oficios similares* (20 de septiembre de 1896), Laguna, 12.
7. **Valladolid.** — *Asociación del Arte de Imprimir y Oficios similares* (30 de abril de 1897), Salvador, 6.
8. **Reus.** — *Sociedad Tipográfica* (1 de enero de 1899), Arrabal bajo de Jesús, 43, tercero.
9. **Pamplona.** — *Sociedad de Tipógrafos y similares* (15 de agosto de 1900), Merced, 5.
10. **Burgos.** — *Asociación Tipográfica y Oficios similares* (26 de agosto de 1900), Fernán González, 5.
11. **Vigo.** — *Asociación Tipográfica* (21 de noviembre de 1900), avenida de García Barbón, 65.
12. **San Sebastián.** — *Federación Gráfica Española: Sección San Sebastián* (5 de mayo de 1901), Puerto, 7.
13. **León.** — *Gremio de Artes Gráficas* (10 de mayo de 1902), Conde de Rebolledo, 3.
14. **Madrid.** — *Impresores* (1 de agosto de 1902), Piamonte, 2.
15. **Vitoria.** — *Sociedad de Obreros Tipógrafos* (6 de marzo de 1904), imprenta "La Libertad".
16. **Castellón.** — *Sociedad Tipográfica* (4 de diciembre de 1904), ronda del Mijares, 12.
17. **Guadalajara.** — *Arte de Imprimir* (1 de enero de 1907), Marlasca, 5.
18. **Valencia.** — *Federación Gráfica Española: Sección Valencia* (21 de marzo de 1911), plaza de Galindo, Casa del Pueblo.
19. **Tortosa.** — *Arte de Imprimir* (11 de junio de 1911), Moncada, 24.
20. **Barcelona.** — *Unión Obrera del Arte de Imprimir* (10 de marzo de 1912), San Simplicio, 6.
21. **Cáceres.** — *Las Artes Gráficas* (15 de octubre de 1912), Olmo, 9.
22. **Ferrol.** — *Asociación de Artes Gráficas* (7 de enero de 1913), Angustias, 4.
23. **Badajoz.** — *Asociación de Tipógrafos y sus Ramos afines* (1 de diciembre de 1913), San Pedro Alcántara, 24.
24. **Zamora.** — *Sociedad de Tipógrafos y Artes similares* (21 de junio de 1916), San Martín, 6.
25. **Oviedo.** — *La Federada* (1 de diciembre de 1917), Altamira, 4.
26. **Palma de Mallorca.** — *Unión Tipográfica Balear* (24 de abril de 1918), Ballester.
27. **Avilés.** — *El Tipógrafo* (marzo de 1919), Pinar del Río.
28. **Madrid.** — *Sociedad de Constructoras de sobres y similares* (9 de junio de 1919), Piamonte, 2.
29. **Madrid.** — *Asociación de Fundidores Tipográficos* (1 de diciembre de 1919), Piamonte, 2.
30. **Palencia.** — *Federación Gráfica Española: Sección Palencia* (1 de mayo de 1919), Mayor Antigua, 133.
31. **Pontevedra.** — *Asociación Tipográfica* (24 de mayo de 1920), paseo del Muelle.
32. **Segovia.** — *Asociación del Arte de Imprimir* (21 de agosto de 1920), Centro Obrero.
33. **Madrid.** — *Sindicato de Periodistas y Empleados de Prensa* (1 de noviembre de 1920), Carretas, 4.
34. **Salamanca.** — *Sociedad de Tipógrafos y similares* (1 de mayo de 1921), Arco de la Lapa, 4.
35. **Gerona.** — *Arte de Imprimir y anexos* (1 de mayo de 1921), subida de San Félix, 7, tercero.
36. **Astorga.** — *Federación Gráfica Española: Sección de Astorga* (19 de mayo de 1921), Casas de Miguélez, Centro Obrero.
37. **Tolosa.** — *Federación Gráfica Española: Sección tipolitográfica de Tolosa* (26 de mayo de 1921), Beotibar, 7.

Grupos locales:

- TOLEDO. — Callejón del Sacramento, 2.
 ALICANTE. — Casa del Pueblo.
 LUARCA. — Los Caleros. Casas de Gayoso.
 MADRID. — *Encuadernadores*, Piamonte, 2.
 MADRID. — *Repartidores de periódicos*, Piamonte, 2.
 JÁTIBA. — Santo Domingo, 6.

Dirijase la correspondencia a Félix Galán, y los giros a Dámaso Simón, Piamonte, 2, Madrid (4).

Gráficas Reunidas, S. A. — Madrid.